

Cédula de Información

1.- Nombre de la Regulación:

Metodología para la Definición y Entrega de Información Relativa a los Contadores de Desempeño Establecida en los Lineamientos que Fijan los Índices y Parámetros de Calidad a que Deberán Sujetarse los Prestadores del Servicio Fijo, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 25 de febrero de 2020.

2.- Fecha de expedición y vigencia:

Fecha de expedición: 09/11/2022

Fecha de publicación en el DOF: 01/12/2022

Tipo de vigencia: Indefinida

Inicio de la vigencia: 01/01/2023

Término de la vigencia: [Haga clic aquí o pulse para escribir una fecha.](#)

3.- Autoridad o autoridades que la emiten:

Instituto Federal de Telecomunicaciones

4.- Autoridad o autoridades que la aplican:

Instituto Federal de Telecomunicaciones

5.- Ámbito de Aplicación

Ámbito de Aplicación: Federal

6.- Fechas en que ha sido actualizada:

26/12/2023

7.- Tipo de ordenamiento jurídico:

Metodología

8.- Índice de la Regulación:

Tabla de contenido

Metodología para la Definición y Entrega de Información Relativa a los Contadores de Desempeño Establecida en los Lineamientos que Fijan los Índices y Parámetros de Calidad a que Deberán Sujetarse los Prestadores del Servicio Fijo, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 25 de febrero de 2020.....

CAPITULO I.....	2
SUJETOS OBLIGADOS.....	2
CAPITULO II.....	2
DEFINICIONES.....	2
CAPITULO III.....	3
DISPOSICIONES GENERALES.....	3
CAPITULO IV.....	4
REPORTE AUDITADO.....	4
CAPITULO V.....	5
METODOLOGÍA PARA EL CÁLCULO DE LA HORA PICO SEMANAL.....	5
CAPITULO VI.....	7
CONSERVACIÓN DE INFORMACIÓN.....	7
CAPITULO VII.....	8
VERIFICACIÓN DE LA INTEGRIDAD DE LA INFORMACIÓN.....	8
TRANSITORIOS.....	8
ANEXO I.....	9
FORMATO FÓRMULAS KPI DEL SERVICIO DE ACCESO A INTERNET.....	9
ANEXO II.....	11
FORMATO DEL REPORTE AUDITADO.....	12
ANEXO III.....	14
FORMATO DEL INFORME DEL AUDITOR.....	14
ANEXO IV.....	17
FORMATO PARA ARCHIVOS DE CONSERVACIÓN.....	17
ANEXO V.....	21

9.- Objeto de la Regulación:

Establecer el procedimiento de la entrega de información a partir de los Contadores de Desempeño en cumplimiento a las obligaciones establecidas en los lineamientos Décimo Octavo y Décimo Noveno de los Lineamientos que fijan los índices y parámetros de calidad a que deberán sujetarse los prestadores del servicio fijo.

10.- Materias, sectores y sujetos regulados:

Materia: Telecomunicaciones

Sector: Operadores de servicios de telecomunicaciones alámbricas

Cédula de Información

Regulado: Concesionarios y concesionarios mayoristas que brindan el servicio de acceso a Internet a través de fibra óptica, cobre y cable coaxial, que cuenten con más de un millón de accesos del servicio de acceso a Internet y que operen sus propios Sistemas de Gestión que generen archivos de Contadores de Desempeño.

11.- Otras regulaciones vinculadas o derivadas de esta regulación:

- Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión.
- Lineamientos que Fijan los Índices y Parámetros de Calidad a que Deberán Sujetarse los Prestadores del Servicio Fijo.
- Lineamientos para la sustanciación de los trámites y servicios que se realicen ante el Instituto Federal de Telecomunicaciones, a través de la Ventanilla Electrónica.

12.- Trámites y Servicios relacionados con la Regulación:

No aplica

13.- Inspecciones, verificaciones o visitas domiciliarias relacionadas con la regulación y su fundamento legal:

- CAPITULO VII, VERIFICACIÓN DE LA INTEGRIDAD DE LA INFORMACIÓN de la Metodología para la Definición y Entrega de Información Relativa a los Contadores de Desempeño Establecida en los Lineamientos que Fijan los Índices y Parámetros de Calidad a que Deberán Sujetarse los Prestadores del Servicio Fijo.
- Artículos 291 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión